

Río Gallegos, 15 de febrero de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.803/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 008/22 el responsable del sector servicios generales de ésta Unidad Académica, solicita la adquisición de mobiliario (mesas y sillas) para el comedor universitario del Campus Universitario;

QUE mediante Nota N° 138/22 la Dirección General de Economía y Finanzas, certifica la existencia de crédito presupuestario para su ejecución;

QUE se cuenta con el V° B° del Secretario de Administración para la tramitación del pedido, por lo que la Jefatura del Departamento Compras procedió a realizar la adquisición a través del sistema de compras DIAGUITA;

QUE en el marco de la Pandemia por el COVID-19, se convoca vía email a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 57/22 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 17 de marzo del 2022, a las 09:30 horas;

QUE se recibieron correos electrónicos con ofertas de las siguientes firmas: GIL WALTER PABLO (CUIT N° 20-23424572-5) por un importe de PESOS QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 511.440,00), ROYAL DOOR S.R.L. (CUIT N° 30-70842095-2) por un importe de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS (\$1.222.400,00) y MEI SUMINISTROS de IULIANO MARÍA ELIZABETH (CUIT N° 27-30137303-7) por un importe de PESOS NOVECIENTOS SETENTA MIL (\$ 970.000,00);

QUE obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 64/22 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 57/22;

QUE obra Informe Técnico N° 52/22 y Dictamen de Evaluación N° 49/22, mediante las cuales recomiendan la adjudicación a la firma ROYAL DOOR S.R.L. por un importe de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 498.600,00) y a la firma MEI SUMINISTROS de IULIANO MARÍA ELIZABETH, por un importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000,00), por los motivos allí expuestos;

QUE el gasto total asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 858.600,00);

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en las Ordenanzas N° 222-CS-UNPA y 223-CS-UNPA;

QUE mediante las Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron los mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el COVID-19;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Administración;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$858.600,00) y adjudicar a la firma ROYAL DOOR S.R.L. (CUIT N°30-70842095-2) la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 498.600,00) y a la firma MEI SUMINISTROS de IULIANO MARÍA ELIZABETH (CUIT N° 27-30137303-7) la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la Unidad, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.1.- TESORO NACIONAL. - PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 4.3.- Bienes de Uso, con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG. - Sub Unidad 103.- Sub Sub Unidad 010. -

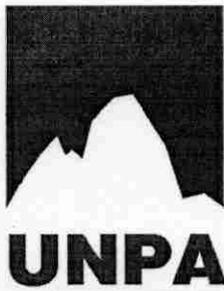
A.0003.002.103.010.11.16.00.00.02.00.4.3.7.0000.1.22.3.4.-.....\$ 858.600,00.-



DISPOSICIÓN

N° 025/2023

///



Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

PRESUPUESTO 2022 PRORROGA 2021.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano

UNPA

UNPA UARG